



namentales y de venta por menor, incluyendo también en última instancia las transacciones diarias del consumidor. Es importante que en esta evolución que den protegidos los derechos de los individuos, que las instituciones que acepten depósitos y las empresas de comunicaciones y computadoras se beneficien también de las nuevas técnicas y que se asegure el desarrollo de un sistema de pago justo y eficaz.

El gobierno federal a la cabeza

Por lo tanto, el gobierno federal irá a la vanguardia de este sistema de pago para asegurar su evolución ordenada.

En abril de 1973, el gobierno publicó un "libro verde" en el que indicaba su "percepción actual de una política factible de comunicaciones y computadoras, cuya introducción beneficie al máximo a los canadienses". A raíz de esto, el gobierno creó el Grupo de Trabajo del Comité Interministerial sobre Computadoras y Comunicaciones para que preparase las recomendaciones sobre el desarrollo del sistema de pago.

Basado en las recomendaciones del grupo de trabajo y su evaluación posterior, el gobierno apoya la creación de una "red de comunicaciones con derecho conjunto de usuarios" para el sistema de pago. Se trata de una red de servicio compartido, abierta a todos los usuarios habilitados mediante el pago de una cuota. Esta recomendación no excluye la utilización de sistemas de comunicación privados, por parte de las instituciones, a efectos de organización interna de la institución y sin vinculación a las transacciones de pago.

Prerequisito esencial de un sistema

de comunicaciones con derecho conjunto de usuarios es el desarrollo de normas adecuadas que permitan coordinar los esfuerzos de las instituciones de depósito, de las empresas de comunicaciones y de los fabricantes de computadoras.

En consecuencia, el gobierno invita a los representantes de las instituciones financieras, de las empresas de telecomunicaciones y de los fabricantes de computadoras, así como a otros grupos interesados, tales como los principales usuarios del sistema de pagos, a que se reúnan en un Comité de Ejecución para desarrollar un sistema de pagos y las normas de la zona interfacial de telecomunicaciones del sistema, alentando la utilización de dichas normas a medida que se establezca el sistema. El gobierno proporcionará el presidente y el personal auxiliar del comité. Siempre que fuera necesario, el comité llevará a cabo su trabajo en contacto con los grupos de normas.

Parte importante del trabajo del comité será estudiar el puesto que debe ocupar la tarjeta de crédito y pago en el sistema de pagos, incluyendo las normas de su utilización. El Ministerio de Finanzas, en colaboración con el Banco de Canadá y el Ministerio de Asuntos de Empresas y Protección al Consumidor estudiarán, además, la relación de las diversas instituciones de depósitos dentro del marco de un sistema aceptable de tarjetas de crédito y pago.

Por último, el Ministerio de Justicia, después de consultar con otros ministerios, proporcionará las directrices para desarrollar el marco legal que salvaguarde los derechos de usuarios y proveedores del sistema de pagos.

Profesor nombrado vicepresidente del consejo de Dubrovnik

El profesor Frank Eyck de la facultad de historia de la universidad de Calgary fue elegido recientemente vicepresidente del consejo del Centro Interuniversitario de Estudios Postgraduados de Dubrovnik, Yugoslavia, puesto que